



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0051875/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar 2 medias becas para el cursado de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a las siguientes personas:

Sandra Mónica Lemos DNI: 16.306.314

Maria Cecilia Freytes Marchisone DNI: 31.921.669

Las medias becas tienen una duración de 1 (un) año, abarcando desde la cuota 11 a la 20.

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N°
MMM/mc**

982

Dr. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC